



Abandono patrimonial

● Durante la semana que concluye, el Diario El Austral de Osorno instaló una discusión necesaria: el abandono y deterioro del palacio Caldumbide, también conocido como la Casa del Deporte. Tanto en nota de prensa como en editorial, usted ha relevado las implicancias patrimoniales de esta situación. Y, aunque tengo diferencias con las excusas esgrimidas por los administradores de ese histórico inmueble, quisiera poner el foco en el deporte y su institucionalidad.

Lo que sucede, es que el nivel de abandono y deterioro de este patrimonial inmueble, es consecuencia de la inacción de quienes deben fiscalizar y regular la actividad deportiva y el uso de los recursos públicos asignados a ellos. Dicho de otro modo, el deterioro de la Casa del Deporte es evidencia tanto del daño patrimonial como de la vulnerabilidad de las instituciones que ha permitido la proliferación de pillos que se aprovechan del deporte.

En efecto, en los últimos años la institucionalidad deportiva en nuestra región ha restringido horarios, periodicidad y temporada para actividades de adultos mayores, imponiendo trabas innecesarias para uso de recintos. Asimismo, el apoyo material y logístico se ha reducido.

Por otra parte, recintos que son propiedad del Instituto Nacional de Deporte han sido entregados en admi-

nistración a personas jurídicas creadas al alero de la Ley del Deporte, sobre el cual la fiscalización ha sido prácticamente nula. Por ejemplo, el IND confió su patrimonio público a organizaciones cuyos estatutos desconoce y avalando acuerdos para que los directivos se “apermen” en sus puestos, situación que reviste gravedad cuando hay directivos con prontuario penal. En otros espacios, eso no ocurre.

Finalmente, al menos en nuestra zona, han sido los tribunales ordinarios y especiales de justicia los que han debido intervenir ante la inactividad de las autoridades deportivas en aras de la probidad y transparencia. Como ha informado anteriormente este diario, ante los problemas que arrastra el Club Deportivo Bancario con un directorio no vigente mientras se gestionan recursos, el IND Los Lagos ha sido obligado a mediar y a reasumir su responsabilidad ante lo que consideraban un dolor de cabeza.

En conclusión, estamos en presencia de un problema sistémico y no de casos aislados, donde el daño a un inmueble patrimonial nos permite comprender que el deporte también está siendo deteriorado.

Juan Carlos Claret Pool, abogado